y a otras partes que [illegible] convenga
de espaçar correos a [illegible] de [illegible]
y donde sea necesario [illegible]
dad no se aga a [illegible] dicho
bienes propios y [illegible] la guar
da y conservacion de [illegible] que es
todo el remedio y provecho [illegible]
tiene que para todo ello se [illegible]
dicho comission en forma y mandaron
mayordomo pagueca costa que en esto
se hiziere y fuere menester con libranças
de los dichos señores comissarios e de la mayor
parte de ellos

Alonso Lazaro

Lazaro Moreno de Leon

Ante mi

Sauado Quevedo de Abril nouo
cabildo por el sauado santo

Francisco Palacio
escriuano

Extraordinario

Lazaro Moreno de Leon

Visite por [illegible] de Castellanos de Avila Juez

En la ciudad de Murcia y en las casas de la corte della
seys dias del mes de abril de mil e quinientos y nouen
ta y siete años se juntaron a cabildo el [illegible]
los señores Lazaro Moreno de Leon corregidor de la dicha
ciudad don Pedro de Villaseñor [illegible] don Miguel de
Balcarcel don Juan Cavallero don Antonio [illegible]
[illegible] Fuentes Alvarez don [illegible]
[illegible] de la dicha ciudad [illegible]
acordaron que por ciudad se visite y apo
sente y de posada a Alcalde castellano de Avila
Juez pesquisidor que a venido a esta ciudad
sobre la muerte de Marco [illegible]
[illegible] lo propuso [illegible]
[illegible] se hiziese atento [illegible]
[illegible] que es razon se haga [illegible]
a hecho con los demas juezes de [illegible]